ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 007 /
FIJA MONTO FONDO FIJO CAJAS QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Enero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 122 de fecha 30.12.2016 de Tesorería Municipal, mediante el cual solicita autorizar: Fondo Fijo de $ 100.000 para Caja Municipal, $ 50.000, Caja Auxiliar Municipal y $ 40.000 Caja Fonasa.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Fondo Fijo de $ 100.000 para Caja Municipal, $ 50.000 Caja Auxiliar Municipal y $ 40.000 Caja Fonasa.

GIRESE los montos antes indicados a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada, Tesorera Municipal.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 114.03.000.000.000 "Anticipo a Rendir", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMQ/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-